AÑO II — VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1900 — NÚM. 621

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

CUESTIÓN TERMINADA

Dando una prueba más de imparcialidad, en este número publicamos dos comunicados relacionados con la enojosa cuestión de las ordenaciones de montes.

Y hemos de advertir que en adelante nos abstendremos con gran sentimiento nuestro, de insertar cualquiera otro trabajo que se refiera á este asunto, hasta que no pierda el carácter agresivo y personal que ha tomado.

Al hacerlo así, creemos prestar un servicio á los dos bandos contrarios, no queriendo por otra parte contribuir á enconar las pasiones harto soliviantadas, y á que se destrocen mutuamente elementos que debieran aparecer unidos por una misma aspiración.

En nombre de los intereses de Segovia, hemos de hacer un llamamiento á los que con tanta pasión discuten la cuestión de las ordenaciones, para que inspirándose en levantados móviles, depongan toda actitud de intransigencia, y en el desarrollo de la discusión serena y razonada, lleguen á un punto de conformidad.

Así saldrán ganando los pueblos en cuyo nombre se discute, y se evitará al mismo tiempo que surjan choques personales, que serían muy lamentables, y que son de temer al continuar la discusión por los rumbos que lleva.

Es este un consejo desinteresado y leal que nos creemos obligados á dar á los dos bandos que sostienen tan tenaz y enconada polémica.

Y ahora vamos á publicar los dos comunicados á que nos referimos, y con los cuales damos por terminada en el DIARIO DE AVISOS esta cuestión.

LA CUESTIÓN DE LOS PINARES

I

Retirada forzosa

Manifiesta el señor Quemada que se retira de la polémica y hace bien; porque cuando se pelea con malas armas es segura la derrota.

Para defenderse es preciso tener razón y la razón le falta, y verdad no dice *el presidente de las criadas.*

Después del cacareo insustancial que se trae, niega que me ofrecieron la presidencia y expresa que la ocupé sin ofrecérmela. Ante tan absurda negativa y tan falsas afirmaciones otra cosa no cabe que rotundamente significar al que tan descaradamente falta á la verdad, que sólo se puede discutir con los que razonan, no con los que como el señor Quemada, mienten á sabiendas. Una frase iba á decirle que merecía, pero me abstengo y sólo le preguntaré ¿por qué no presidió el señor Quemada que había convocado?

¡Que eran más de ciento los presentes en la sesión del 12 de Hontalbilla!

Ya lo creo; si á *los 20 vecinos* de los *¡diez pueblos!* firmantes del acta se agregan los mozos del pueblo y los desocupados allí reunidos ¡Dios sabe con que fin! pueda ser que dé una suma aproximada á la que indica.

Lo que es verídico es lo siguiente:

1.° Que á instancias del señor Quemada Romero, se retiraron de Madrid los demás individuos del Directorio y *sospechando de su proceder* tomaron *sus precauciones* antes de salir de la Corte. ¿Cómo había de querer que volvieran?

2.° Que por la serie *de informalidades* que cometió, riñó con el señor Herrero y quiso que yo le expulsase del Directorio ¡dentro del cual él mismo le aceptó, puesto que hasta en los B. L. M. que allí se hicieron, como tal figura, sin protesta alguna por su parte, más como yo no me presté á sus imposiciones, ni autoricé semejante desafuero, ha provocado esta insustancial algarada *grandemente perjudicial para los pueblos*, procurando reclutar su gente de entre el grupo de descontentos ó envidiosos. ¡Y qué fracaso ha sufrido!

3.° Que la prueba que aceptó las bases acordadas es que al ver los señores Oñate, Rodríguez y Llorente que en la tercera sesión por el sólo hecho de no conceptuar á Herrero del Directorio negaba lo que en las anteriores afirmó, uno de ellos le dijo «que no había tratado jamás con persona menos seria ni más informal. ¿Se atrevería á negarlo el señor Quemada?

4.° Que al ver *su irregular conducta* ya manifestada muchas veces en nuestros viajes y antes presentida por algunos ilustres hijos de Cuéllar, y al observar su *informal* proceder ante los dichos señores, agotada mi paciencia, hube de decirle: «Que si el Directorio constituía una sola entidad debía hacerse lo que la mayoría dispusiese y si eran varias comisiones unidas, cada una haría lo que tuviese por conveniente, y en último término cada uno por los pueblos que representase, pero que yo no pasaba por informal en parte alguna». ¿Cómo se atreve á mentir con tal cinismo? Todos los testigos presenciales antes citados, personas respetabilísimas y los compañeros de comisión dirán quien dice la verdad.

5.° Que antes de la riña con el Sr Herrero, no solo juzgaba tener autorización de los pueblos para pactar, sino que sentó bases, fijó principios y cálculos y sólo después de esto, quería desdecirse. Alguna parte debió también tener en ello la política, puesto que después de una visita que hizo á un diputado gamacista, opinión por él sustentada, quiso hasta negar que la luz existía y de alif, de fijo, nació esta nueva caza de votos acaso contra alguna persona que hoy un distrito representa, y cuya intriga de tan burda como es se ve al instante la trama.

6.° Que el Sr. Herrero en sesión del Directorio se acordó por unanimidad (excepto él) que al mismo pertenecía y yo respecto ese acuerdo por justo y razonable.

Y 7.° Que á su informalidad se deben otras muchas cosas que me callo y si se me obliga en otra ocasión, diré.

Le conviene por lo tanto la retirada.

II

Desengaño para los ilusos

Y dejando al Sr. Quemada voy ahora á dirigirme á los pueblos para en breves palabras demostrarles la insensatez de los que por sendas que solo van al precipicio les conducen.

Y lo haré en el lenguaje más vulgar para que todos lo entiendan.

Con fecha *17 de Noviembre último el señor Ministro de Agricultura dictó una extensa Real Orden en que* **se desestima** *razonadamente* una instancia elevada á aquel centro por los representantes de los pueblos de Aldeanueva y Aldehuela del Codonal, Melque, Armuña, Tabladillo, Anaya, Añe, Yangüas, Carbonero de Ahusín y Tabanera la Luenga, en solicitud de que los montes de propios de estos pueblos que constituyen el sexto grupo de ordenaciones, *se subasten por separado* con objeto de que disminuyendo así el importe del depósito previo y tasación puedan acudir al acto vecinos de las citadas localidades ó de otras de la provincia.

Como ven nuestros lectores en esta R. O. se dice *lo que el Sr. Ministro nos dijo á nosotros de palabra* y por ella se ve que á los pueblos se les niega todo derecho y se observa que el gobierno está decidido á todo trance á no concederles niguna clase de beneficios, antes bien á llevar á la práctica las ordenaciones tal y como el gobierno las creó.

Pues si esto por la expresada Real Orden se evidencia ¿qué camino les queda á los pueblos?

A.—El *pleito contra el Estado* ó para que hasta los ignorantes lo comprendan, el PLEITO CONTRA EL GOBIERNO ó

B.—*Una transacción* con la Unión Resinera.

I.—EL PLEITO *contra el Gobierno* yo siempre lo consideré por muchas razones *imposible* y creí y sigo creyendo que aun cuando los pueblos tuviesen dinero para entablarlo y quisiesen darlo, sería *su ruina.*

1.° *Porque luchando contra el Gobierno serían siempre derrotados.*

Y 2.° *Porque su duración sería de muchos años, y no tienen los municipios recursos para sostener su carga.*

De modo que sólo los ilusos ó los despechados recomendarán á los pueblos se metan en un callejón sin salida, donde únicamente encontrarán perjuicios, y *esto es lo pretendido por el Sr. Quemada.*

Personas dignísimas de Segovia, Madrid, Cuéllar, Turégano, Muñoveros y de otras mil partes, saben, y lo dirán si es preciso, que yo en todas ocasiones les he dicho «que con el movimiento de protesta por mí iniciado, sólo me proponía ver si podía conseguir que la Unión concediese á los pueblos los aprovechamientos y maderas y mayor tipo de tasación», confiado en que se la podría sacar esto por ver restablecida la calma y la armonía entre unos y otros.

Y esto es lo por nosotros conseguido.

Ved la diferencia y apreciadla.

De manera que hemos cumplido con nuestro deber, obteniendo para los pueblos ventajas considerables, sólo por los envidiosos, desconocidas y censuradas.

II.—Quedaba solamente la transacción y ya conoce todo el mundo las bases de ella, ó sean:

a.—Doble tipo al de subasta, ¡VEINTICUATRO CÉNTIMOS EN VEZ DE DOCE por pino y año, rebajando como siempre el 30 por 100 del Estado.

b.—*Brozas, barrujos, pastos, piñote, rodado, leñas muertas y árboles leñosos* que á la Unión la concedan, *á precio de tasación para los pueblos.*

c.—*Pinos maderables á precio de tasación los que necesiten los ayuntamientos y particulares, previa justificación de su necesidad.*

La bondad de este pacto, es decir, las ventajas positivas y grandes que los pueblos con él obtienen, las mismas condiciones lo dicen, y yo aseguro *que ni se pueden conseguir más* ni se podría haber pensado nunca que darían tanto.

Prueba de que así lo comprenderán también muchos pueblos, según cartas de personajes muy respetables que tenemos á la vista, y si llega el caso con autorización publicaremos, es que bastantes de la provincia y fuera de ella se han dirigido á ellos pidiéndoles consigan de la Resinera para ellos *las mismas ventajas que á nosotros nos ha concedido.*

Despues de todo lo dicho, nosotros aconsejamos al Sr. Quemada que se meta cuanto antes en el pleito para que llegue el día no lejano que sufra con creces el calvario que su injusticia y mala fé nos ha hecho sufrir, pues como al Redentor del Mundo moralmente nos han crucificado y por las calumnias vertidas en el arroyo por agentes desconocidos y recogidas por la ignorancia casi han intentado materialmente hacerlo, sugestionados los pueblos por... por... Dios sabe quien.

Pero el desengaño vendrá con el tiempo y los que seducidos por falsos.... ideales no aceptan nuestra transacción, verán á los que la hubiesen aceptado disfrutar los beneficios que se les brindan, mientras *ellos carecerán de todo* y entonces.... habrá llegado su hora señor Quemada.

¡Dios se la depare buena y á los pueblos buen acierto en sus determinaciones!

LA SOCIEDAD PROTECTORA con cuya presidencia me honro en todos los casos está dispuesta á guiar á los pueblos por el camino que á su felicidad conduzca.

Y.... *finis coronat opus.*

Julian Grimau de Ussa.

Cantalejo 25 de Noviembrd 1900

La protesta de las ordenaciones

Teniendo en cuenta el grandísimo interés que ha despertado la tan debatida cuestión de los montes á los lectores del «Diario de Avisos», sin duda por alguna haber tomado parte en ella plumas tan autorizadas como las que manejan los ilustrados señores Bernad, Llorente, Grimau, Quemada y Rodao, creo de verdadera importancia darles conocimiento siquiera sea en extracto y muy á la ligera, de la reunión celebrada con fecha 12 del actual en Hontalbilla y convocada á instancia de D. Pedro Quemada Romero Alcalde de Cuéllar, y uno de los miembros que componían el directorio formado al objeto en la sesión que con fecha 18 de Septiembre se celebró en dicho pueblo.

Como en la convocatoria se hacía saber, que el objeto de la sesión era dar cuenta el directorio de sus gestiones en Madrid, acudieron gran parte de los pueblos interesados en esa cuestión, llenando al efecto, el amplio local en que había de verificarse la reunión.

A las tres en punto principió esta, con una larga discusión acerca de quien había de ocupar la presidencia, teniendo que intervenir el público que por unanimidad acordó relevar al señor Grimau de tal cargo de presidente, y que la ocupase el señor Alcalde de la localidad, así como también que desempeñara el cargo de secretario, el que lo es del Ayuntamiento de la villa de Turégano, señor Blázquez; hecho esto, el señor presidente declaró abierta la sesión y acto seguido concedió la palabra al Sr. Grimau.

Afectadísimo comenzó este señor su discurso sin que revistiera caracter de importancia, hasta que llegó al pacto con la Unión Resinera Española. Pues aun cuando trató de apurar todas sus dotes oratorias, á fin de convencer al auditorio de las ventajas obtenidas por medio del pacto y de su buena fe en pro de los intereses de los pueblos por él representados, nada pudo conseguir, pues un murmullo de desaprobación acalló sus palabras teniendo el Sr. Presidente que hacer grandes esfuerzos para restablecer el orden.

Acto seguido se dió lectura de la copia del

acta levantada en Madrid entre los representantes de la U. R. y los individuos del Directorio Sres. Grimau, Muñana, Vírseda y Herrero. El Sr. D. Sotero Herrero secretario de Vallelado indignado por la lectura del mencionado documento, dirige duras frases al señor Grimau, promoviéndose un incidente entre ambos señores á que pone fin el Presidente llamándoles al orden.

Hace uso de la palabra el Sr. Quemada coincidiendo en un todo con lo expuesto por el Sr. Grimau hasta llegar á la cuestión del pacto.

Dice este señor que invitado por el Sr. don José Oñate á una reunión á fin de pactar acuerdos que pudieran ser beneficiosos á las entidades por ellos representadas acudió á ella en unión del Sr. Grimau, no sin antes esponer, que no se creia autorizado para formalizar acuerdos, toda vez que no se encontraban en Madrid los demás individuos del Directorio, y que aun cuando estuvieran, y á su juicio le parecieran beneficiosas las bases espuestas por la sociedad Unión Resinera Española, no autorizaria con su firma ningún documento, sin antes dar cuenta á los pueblos por él representados. Que reunidos otra vez en Madrid todos los individuos del Directorio á los que se avisó por telégrafo, no quiso acudir á otra reunión con los representantes de dicha Sociedad Resinera, por crer que á ella no debía asistir D. Pedro Herrero, Secretario de Pinarejos toda vez que á su juicio, no formaba parte del Directorio, y en su consecuencia que formuló por escrito su parecer en el asunto que se había de debatir y entregó á otro de los indvíduos del Directorio (exhibe y lee este documento del cual no se enteran ninguno de los señores que firmaron el pacto).

Que despues á ruegos de los Sres. Muñoz y Martín y prévia afirmación de que el señor Herrera no asistiría al acto, les acompañó á casa del Sr. Llorente en cuyo domicilio habia de celebrarse la reunión. Que alli hizo las mismas afirmaciones que la vez anterior, pidiendo un plazo de ocho ó quince días para dar conocimiento á los pueblos, lo cual le fué concedido, y siendo de su parecer los señores Muñoz y Martin se retiraron no sin antes oir de labios del Sr. Grimau, que si ellos no autorizaban con su firma lo que estaba acordado, era él muy suficiente por si solo para hacerlo.

Y termina su discurso exhortando á los concurrentes á que continuasen en los trabajos de protesta con la misma nobleza y desinterés que hasta ahora, que si bien es cierto el adversario á quien tiene que combatir es poderoso, tambien es verdad que no hay poder en el mundo, para contrarrestar la invencible fuerza de la razón y del derecho y esta en opinión de todos los que desapasionadamente juzgan este asunto, está todo de parte de los pueblos perjudicados, (una nutrida salva de aplausos corona su discurso)

Hace uso de la palabra el Sr. Herrero, secretario de Pinarejos. Trata de demostrar su legalidad dentro del Directorio no estando conforme con sus afirmaciones, por los murmullos de desaprobación del auditorio, por lo demás nada nuevo añadió á lo dicho por los Sres. Grimau y Quemada.

El Sr. Blázquez que es uno de los individuos que formaron parte de la Comisión que á sus expensas fué á Madrid con objeto de fiscalizar los actos del Directorio, pone de oro y azul á los señores firmantes del pacto y pide en conducción sean llevados á los tribunales por abrogarse atribucinnes que no les fueron conferidas. Aplausos.

El Sr. D. Patricio Vírseda, de Muñoveros pone de manifiesto la falsedad (textual) que el Sr. Grimau ha cometido haciendo constar por medio de anuncios en los periódicos de la provincia, de la citación que hizo á una reunión en Cantalejo para el día 2 de Diciembre, toda vez que ninguno de los pueblos interesados, recibió comunicación con este objeto.—El Sr. Grimau para defenderse de su aserto, apela al testimonio del Sr. Muñana, secretario del Directorio y efectivamente este señor dice: Que no citó por encontrarse enfermo. Con este motivo vuelve á tomar parte el señor Secretario de Vallelado que afirma no conocer otra persona que miente con el descaro del Sr. Grimau. Aprobación y aplausos.

El Sr. Muñoz de Campo de Cuéllar manifiesta; que en virtud de lo ocurrido desea saber ¿si debe de continuar el Directorio en la forma que está constituido? contestamos por la mayor parte de los concurrentes: Que no mereciendo su confianza los cuatro señores firmantes del pacto de Madrid, debían de retirarse y pide el señor Quemada en su consecuencia se nombre otro Directorio y ya que no, alguno que ayude á llevar el cargo. Se contesta por el señor Secretario de Cabezuela, que creyéndose suficientemente autorizado para llevar á efecto asuntos de tal naturaleza, cree oportuno se citase á otra reunión en la que se tomarían los acuerdos que se creyeran de importancia. Este acuerdo fué tomado en consideración, como así bien nombrar Secretario con el carácter de interino al que lo es del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar D. Angel Trapero. Se acordó así mismo que las sucesivas sesiones se celebren en Hontalbilla, como punto céntrico, y no teniendo otra cosa de que tratar el señor Presidente levantó la sesión.

Julián Sainz García

Adrados 14 de Diciembre de 1900.

Fugaces

Todas las capitales de España se disponen á conmemorar dignamente la entrada del siglo XX con regocijos populares, socorros á familias pobres, fundación de casas para viudas, Liceos de obreros y otras obras benéficas, y según noticias, Segovia será una de las poblaciones que marchen á la cabeza por sus iniciativas.

Se nos dice y así lo trasmitimos, que debido á la generosidad de distinguidas personalidades de la capital, quedará colocada el dia primero de Enero de 1901, la primera piedra de un edificio destinado á Teatro Liceo, tan necesario para el embellecimiento y prosperidad de Segovia, y que para ponerse de acuerdo sobre la fórmula ó modo de realizar la suscripción y sitio en que aquel ha de ser emplazado, se celebrará esta noche una reunión en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Entre algunos de los iniciadores agitase la idea de proponer que el edificio, una vez terminado se done al Ayuntamiento para que sus productos se apliquen á un Asilo para niños pobres.

Si el pensamiento se realiza, merecerá nuestro sincero aplauso, porque vendrá á coronar dignamente la entrada del nuevo siglo, que con justicia podría llamarse el siglo de la caridad.

A. de A.

Retazos del día.

COPLAS SEGOVIANAS

Zaragoza está en un llano
y la Torre Nueva en medio.
En cambio en Segovia nunca
celebra sesión los miércoles el Ayuntamiento.

—

Me digiste en la calle
de los leones
que tu amor era firme,
mas se conoce
que hacía viento...
¡Qué extraño es que volaran
tantas promesas!

—

¿Sabes en qué te pareces,
á los arcos de la Plaza?
En que estás siempre á la vista
y no sirves para nada... absolutamente.

—

OTRO AFORTUNADO

Un *intimo* amigo mío que asistió á la reunión celebrada en el mes de Septiembre último, con motivo de la famosa cuestión de los Pinares, y que trajo de allí unas agujetas morrocotudas, jugaba también una peseta en el décimo que alcanzó el segundo premio en último sorteo, cuya participación le dió el Sr. Grimau hace pocos días.

Mi amigo se lo tenía reservado por temor á que le acosaran los *ingleses*, pero ayer tuvo la debilidad de confesarnos su buena suerte.

Que sea enhorabuena.

Le tocan tres mil pesetas
y le hubiera oído el más sordo,
si para otros es el *gordo*
y para él las agujetas.

RETAZO CHINO

Si el Municipio ki co ki,
no ko li ka ko qua ko ca.
tendría ku se ki to ki
de ke ki lo pe ka to ka.

P. P.

JUGUETES

para los niños pobres

LISTA DE DONATIVOS RECIBIDOS AYER

Doña Isabel Ruiz y Ruiz y doña Elena Gómez Rodríguez, 16 libritos de cuentos, una cama, dos muñecas, menaje para cocina y sillería de gabinete.

D. P. A. segundo teniente de artillería, 6 tambores, 6 sables, 6 escopetas, 12 juegos de piatillos, 3 muñecas grandes, 18 id. pequeñas, 2 sillas 6 rompecabezas y 6 mesitas.

Los niños de D. Francisco de Cáceres 6 pesetas.

Pacita Fernández Mañas, una muñeca y un tambor.

Bizcchillo, 2 pesetas.

Fuencislita y Pepito Rodao, un ferrocarril de via estrecha (¡y tan estrecha!) y una carabina parecida á la de *Ambrosio*.

D. Gonzalo Ortiz y Sanchez, una docena de ejemplares de «Astronomía para niños» de que es autor.

Los que deseen enviar juguetes para esta fiesta pueden hacerlo á la redacción de este DIARIO y á los Sres. Gila (S.) Aristegui y Burgos (F.)

Se suplica á los donantes remitan en los juguetes una lista de los que envian.

NOTICIAS

Han sido destinados en comisión al archivo general militar el oficial primero del cuerpo auxiliar de oficinas militares D. Ramón Ruiz Descalzo y el oficial segundo del mismo cuerpo don Manuel Marchena.

Hoy á las once de la mañana habrá en la iglesia de Santo Tomás misa de pastorelas, cantada por varias señoritas de esta Capital.

Cartas desconocidas

Día 27.

D. Gil Escribano, devuelta de Espirdo por no encontrar al destinatario.

Mañana sábado á las ocho, costeará la asociación de Hijas de María en San Martin, una misa por el alma de una de las hermanas fallecida.

La junta de dicha asociación ruega á las hermanas asistan á ese acto religioso, por lo que recibirán expecial favor.

De paso para Carbonero el Mayor y procedente de Barcelona anteanoche llegó á esta Capital donde ha permanecido algunas horas, D. Mariano Rodriguez, hermano de nuestro particular amigo el cajero de la Sucursal del Banco de España D. Ignacio.

Desde el dia 3 del próximo Enero y para solo cuatro alumnos de segunda enseñanza, se dará clase de todas las asignaturas del Instituto, excepto las de idioma, en horas compatibles con las de cátedra.

En esa clase se procurará explicar á los alumnos las conferencias señaladas para el dia siguiente, con especialidad las de matemáticas.

Canongía nueva, núm. 19.

VENTA DE TARTANA

En el Convento de Padres Carmelitas se halla de venta una elegante tartana de seis asientos cuyo precio ultimamente valuado es excesivamente económico.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 27.

Consejo de ministros.

A las doce y media terminó anoche el Consejo celebrado en la Presidencia.

Se despacharon, en primer término, dos expedientes de indulto, de que el ministro de Gracia y Justicia dió cuenta.

El primero, correspondiente á la Audiencia de Guadalajara, comprende dos reos condenados á muerte por los delitos de violación y asesinato; y el segundo, procedente de la Audiencia de León, comprende cuatro reos condenados por los delitos de robo y asesinato.

El Consejo acordó, en vista de algunas circunstancias especiales que concurrían en los delitos, aconsejar el ejercicio de la regia prerrogativa á S. M. en ambos expedientes.

. * .

El ministro de Hacienda dió cuenta de la proposición de ley presentada por el Sr. Ruiz Jiménez sobre constitución de una junta que administrara una determinada cantidad para el embellecimiento de Madrid.

El Sr. Allendesalazar habló del asunto por el aspecto que ofrecía, y después de algún debate, en que intervino el ministro de la Gobernación, se acordó proponer al autor de la proposición que la retire, manifestándole que el gobierno tomará en el asunto la iniciativa que estime conveniente sobre la base de aceptar el fondo de aquélla.

. * .

Gran parte del Consejo se dedicó al curso de los debates parlamentarios, sobre todo en el Senado.

Se habló de la necesidad de que se aprobasen cuanto antes en esta Cámara los dos proyectos pendientes relativos al convenio acerca de la Deuda exterior y á las fuerzas navales para 1901.

El gobierno extremará todos los medios de que dispone para llegar á la rápida aprobación de ambos proyectos, á cuyo fin convocará á todos los senadores ausentes con objeto de que acudan á votar el sábado próximo, día en que se prorrogará la sesión todo lo necesario.

Además se acordó conferenciar con los jefes de las minorías, exponiéndoles la necesidad de llegar sobre dichos proyectos á una avenencia, y á este propósito, antes de ir á la sesión del Senado, el presidente del Consejo verá al Sr. Sagasta y el ministro de la Gobernación al Sr. Gamazo.

En la alta Cámara conferenciará el general Azcárraga con los señores duque de Tetuán y Montero Ríos.

El interés principal del gobierno no es tanto sobre el proyecto de fuerzas navales, que alguna vez se ha votado ya dentro del año económico en que ha de regir, como sobre el convenio de la Deuda exterior que tiene un plazo perentorio, puesto que ha de estar publicado antes de 1.° de Enero.

De aquí el deseo del Gobierno de demostrar ante la opinión y el extranjero que ha empleado todos los medios de que dispone para lograr la aprobación, y que si esta no se consigue, acepten su parte de responsabilidad las minorías, por negarle su concurso para combatir la obstrucción de elementos aislados de la Cámara, que ninguna responsabilidad de gobierno tienen que afrontar.

En el Congreso comenzará hoy la discusión del dictamen y voto particular sobre el crédito para dotar á la artillería de cañones modernos.

No creemos que el gobierno haga cuestión de que el crédito sea extraordinario ó supletorio. Lo esencial es que se apruebe para celebrar con la antelación precisa los contratos necesarios para la entrega de los cañones y su fabricación en Trubia, adquirien do la patente.

Después de esto contiuará la discusión de las reformas militares.

Por esta razón el general Linares estará en el Congreso desde la primera hora de la sesión.

. * .

La prensa saca todo el partido posible de la publicación del artículo del padre Montaña en «El Siglo Futuro» y del hecho de haber cesado el citado sacerdote en el cargo de profesor de religión y moral de S. M. el Rey.

La competencia en aparecer más y mejor informados, hace que se publiquen nombres de personas para sustituir al padre Montaña en la educación religiosa de D. Alfonso XIII, sin más base, sin más fundamento que la mayor ó menor viveza de fantasía del que echa á volar la especie.

La información así hecha va tan allá, que al salir del Consejo manifestó el señor ministro de la Gobernación á la prensa, que á ruego y por encargo de su compañero el de Gracia y Justicia, entregaba á la publicidad la siguiente nota oficiosa que restablece la verdad de las cosas:

«No es cierto que el ministro de Gracia y Justicia ni ningún individuo del gobierno, haya dicho que se trataría en el Consejo de la persona que había de sustituir al padre Montaña, ni menos que se hayan citado nombres con este objeto.

Las más elementales consideraciones de cortesía aconsejan respetar en estas materias las iniciativas de S. M. la Reina, sin perjuicio del consejo y la responsabilidad del gobierno.

Lo único exacto es que el citado sacerdote ha dejado de ser profesor de religión y moral de S. M. el Rey.»

. * .

Dijo el Sr. Ugarte que el Consejo no había tratado de este asunto, y es verdad, en cuanto que el gobierno no estimó que debía respetar las iniciativas de su majestad la Reina.

El gobierno, nos decía otro señor ministro, se ha preocupado de ello, en cuanto al problema de la educación del Rey, problema que se ha resuelto con la cesantía del padre Montaña, y no tiene por qué preocuparse ya de que publique ó no artículos sobre el Syllabus en un periódico, para lo cual tiene, como eindadano perfecto derecho.

. * .

El Consejo no pudo sustraerse á la sugestión que

sobre todos ejerce este tema de actualidad, y los ministros, hablando del reemplazo del padre Montaña, como profesor del Rey, convinieron que era asunto para llevado por el jefe del gobierno con S. M., cuya iniciativa debe ser atendida y respetada.

Algo debió decirse de la solución más probable; algunos nombres hubieron de barajarse, puesto que después del Consejo, y dejando siempre á salvo los altos designios de S. M., se oía repetidamente el nombre del elocuente orador sagrado Sr. Sánchez Juárez, recordándose que en ausencias y enfermedades del padre Montaña le sustituyó como confesor de la Reina, y que en la educación de sus altezas la princesa de Asturias y la infanta doña María Teresa fué su profesor de religión y moral. No obstante, repetimos, todo depende de la iniciativa de su majestad.

Consejo en Palacio.

De corta duración ha sido el celebrado esta mañana bajo la presidencia de Su Majestad la Reina.

El discurso del general Azcárraga se redujo á dar cuenta de la marcha de los debates parlamentarios; al deseo del Gobierno de que antes del 1.° de Enero sea aprobado el convenio con los tenedores del Exterior, para lo cual se apelará á todos los medios reglamentarios, y á dar cuenta de los acuerdos del Consejo de anoche.

No se ha puesto ningún decreto á la firma de la Reina ni se ha tratado de quién pueda ser en Palacio el sucesor del padre Montaña.

La sesiones de ayer

CONGRESO

ORDEN DEL DIA

Apruébanse los dictámenes admitiendo como diputados á los Sres. Ugarte é Iranzo, elegidos por Caballino y Abaida, respectivamente.

Discútense después las reformas militares del general Linares.

El Sr. Becerra Arnesto combate la totalidad.

Se lamentan de la precipitación con que se han traído las reformas á la Cámara, cuando, por su importancia y gravedad, deben ser objeto de una amplia y detenida discusión. Así resulta que la mayoría de los señores diputados desconocen los proyectos que se van á discutir.

Lamenta también el espectáculo que ofrece ante tan importantes debates, la Cámara completamente vacía.

Defiende la existencia del cuerpo de estado mayor general, cuyas glorias y méritos ensalza.

Analiza los diversos órdenes á que alcanzan las reformas, extrañándose de que no se introduzca ninguna variación en el capítulo de capitanes generales.

Señala las numerosas disposiciones dictadas, respecto de las armas especiales, traducidas en la desorganización actual de dichos cuerpos.

Analiza con gran detención la cuestión de las capitanías generales, censurando se supriman algunas.

El señor conde de San Luis (de la comisión) defiende el dictamen, afirmando que los diputados han tenido suficiente tiempo para estudiar los proyectos.

Declara que las reformas dirígense principalmente á suprimir organismos inútiles y gastos supérfluos.

Reconoce los buenos servicios prestados por el cuerpo de Estado mayor, pero las circunstancias han variado y justifican lo propuesto por el ministro en sus reformas.

Termina afirmando que las reformas son aceptadas únánimemente por la bondad que encierran.

El ministro de la Guerra ofrece contestar al señor Becerra al resumir el debate.

El general Pando consume el segundo turno en contra.

Aplaude todo lo que signifique reducción del personal, preguntando si las economías que se obtengan se destinarán ó no á la adquisición de artillería y á la mejora de defensas y fortificaciones.

Se suspende la discusión y pasa el Congreso á reunirse en secciones á las siete y media.

Terminada la reunión de secciones se reanuda la sesión, dándose cuenta de haber sido elegidas las comisiones que habrán de entender en las reformas para la enseñanza y en el tratado del Japón.

A las siete y veinticinco se levanta la sesión sin incidente alguno.

Las sesiones de hoy.

CONGRESO

Preside el Sr. Villaverde.

Los escaños, las tribunas y el banco azul desiertos.

El secretario conde de San Simón tarda sus 20 minutos en leer el acta.

Durante este tiempo entran en el salón hasta siete diputados.

Ninguno se opone á la aprobación del acta lo cual se hace sin tropiezo alguno.

Los Sres. Silvela (D. Eugenio), marqués de Villaviciosa, Seguí y conde de San Luis presentan documentos, apoyan proposiciones y dirijen ruegos, á que nadie contesta por seguir vacío el banco azul.

Jura el cargo de diputado el Sr. Iranzo.

Sin discusión son aprobados los dictámenes admitiendo como diputados á los señores conde de Toreno y Bugallal, elegidos, respectivamente por los distritos de Castropol y Ginzo de Limia.

Se aprueban otros dictámenes sin interés y continúa la discusión de las reformas de Guerra.

El Sr. Pando sigue consumiendo el segundo turno en contra.

Analiza en forma análoga á la en que lo hizo ayer las reformas que pretende el ministro introducir en el cuerpo de Estado mayor general censurando algunos extremos de las mismas.

Termina insistiendo en que se mejoren las defensas de costas y fronteras.

El Sr. López Puigcerver (D. Vicente), interviene para alusiones, defendiendo con gran calor al cuerpo de Estado Mayor y protestando contra la supresión del mismo proyectada en las reformas del general Linares.

El Sr. Suárez Inclán (D. Julián) afirma que ni el ministro de la Guerra ni la comisión han hecho nada que pueda ser molesto para el cuerpo de Estado Mayor.

El Sr. Aznar consigna que las pocas enmiendas presentadas se refieren á cuestiones de personal y no á la parte sustancial de las reformas, acerca de la cual no ha hecho tampoco ninguna objeción el Sr. Pando.

Elogia las reformas que considera necesarias para subsanar deficiencias de organización, puestas de relieve en las últimas campañas.

Ocúpase de la excedencia de jefes y oficiales, afirmando que si se hubiese cumplido siempre la ley de ascensos, sería menor aquélla, ó tal vez se encontrara extinguida por completo.

Hace extensas consideraciones sobre la organización futura del ejército, conceptuando que ésta no podrá realizarse en buenas condiciones si no se establece previamente el servicio obligatorio.

Jura el cargo de diputado el Sr. Bugallal.

El barón del Sacro Lirio interviene para alusiones.

Reconoce las benevolencias con que han sido acogidas las reformas militares por el país, ansioso de llegar á la reorganización del ejército.

Estima que esta organización debe tener por base el servicio obligatorio y la instrucción militar también obligatoria.

Considera insuficiente la amortización del 50 por 100 de las vacantes, para acabar con el excedente.

Censura lo establecido en las reformas acerca del nombramiento de capitanes generales, creyendo que por la autorización que se pretende conceder al ministro pueden nombrarse capitanes generales, no sólo por méritos de guerra, sino también por merecimientos de otra clase, incluso políticos.

Además cree que el número de capitanes generales debe ser limitado.

Extiéndese en consideraciones sobre otros puntos de las reformas, motivando que la presidencia le llame la atención sobre la extensión con que está recogiendo una alusión.

El Sr. Suárez Inclán muestrase conforme con el servicio é instrucción militar obligatorias.

Defiende las reformas considerando infundados los ataques que les ha dirigido el Sr. Laserna.

Rectifican ambos señores y se suspende la discusión para proceder á la del dictamen concediendo un crédito extraordinario al presupuesto del ministerio de la Guerra para el año 1901.

El señor Laiglesia, como presidente de la comisión, acepta el voto particular que al dictamen han presentado varios diputados de la oposición

El señor Prieto y Caules hace algunas observaciones á la totalidad del proyecto.

SENADO

Abierta por el presidente, léese el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia y Agricultura.

Momentos después entra el presidente del Consejo.

El Sr. DAVILA: en elevadas regiones se ha reconocido lo indiscreto del proceder del padre Montaña, y esto ha venido á despojar de algún interés á la cuestión, precisamente cuando yo me proponía examinarla en los dos aspectos que presenta: en el político y en el jurídico.

El artículo del padre Montaña ataca á la Constitución del Estado, á la libertad del Parlamento y á las libertades públicas. En él se injuria á un representante del país, y, por consiguiente el presbítero Montaña se ha puesto fuera de la ley, incurriendo en la culpabilidad que señalan los artículos 144, 174, 185 y 279 del Código penal vigente.

No entra en mi ánimo exigir del Gobierno que en la ocasión presente cumpla con sus deberes aplicando todo el rigor de la ley á ese presbítero que tan mal cumple con su misión en la tierra; pero deseo que conste la desigualdad de criterio manifestada por los consejeros de la corona al juzgar las faltas de la prensa liberal y de la reaccionaria.

En la Constitución española existe un artículo por el cual se declara que en nuestro territorio nadie podrá ser molestado por sus creencias religiosas.

El padre Montaña que por ser un ministro del Tribunal de la Rota es un funcionario público ha incurrido en la penalidad que el Código señala para los que sin miramiento pisotean la Constitución, delito tanto mas grave, cuanto que es realizado por un ministro encargado de administrar justicia.

El ministro de Agricultura empieza por manifestar que el Sr. Dávila se ha extraviado en sus juicios.

La cuestión—dice—carece de importancia y bien lo prueba el que ese artículo del padre Montaña haya sido publicado en un periódico que viene á ser una especie de alcantarilla eclesiástica.

Todo lo que venga de «El Siglo Futuro» debe ponerse en cuarentena.

A todos se nos impone la vigente legislación de imprenta que ha de cumplirse con todo rigor,

El gobierno ha sostenido su propósito de no aplicar la supensión de garantias sino á casos de conjuración carlista.

Su señoria parece un inquisidor exclaustrado, Señala los delitos cometidos en su artículo por el presbítero Montaña y nos pide correctivo, como si no hubiese legislación de imprenta.

La tolerancia religiosa ha sido para el gobierno la clave de la voz pública, y no debe tolerar se que por nadie se perturbe este beneficio.

Descartemos estos incidentes parlamentarios y atendamos á lo que mas interesa á la patria.

El Sr. Dávila: Yo no he atacado al «Siglo Futuro«. Sea cualquiera su carácter, yo lo respeto. Sea ó no alcantarilla de inmundicias, no está el mal en el periódico que inserta el artículo sino en su autor, el presbítero Montaña, confesor de S. M., profesor de D. Alfonso XIII y ministro de la Rota.

Ha dado á entender el ministro que el presbítero Montaña está loco. Yo no lo sé, pero me inclino á creerlo.

No soy inquisidor exclaustrado. Ese oficio lo practican los que se sientan en ese banco azul. No he pedido ni deseo el procesamiento del presbítero Montaña. Se bastan y se sobran los elementos democráticos para pasar por alto lo que diga ese presbítero.

Aquí se trata de contrastar la conducta del gobierno en Navarra y con el presbítero Montaña

La gravedad del hecho del presbítero se revela en su destitución del cargo de profesor de S. M.

El presbítero Montaña dice que está condenado el régimen, condenada la ley fundamental del Estado que juró S. M. la Reina, condenadas las libertades liberales, pleonasmo que usa el presbítero, todo, todo está condenado en España según su decir.

No será, pues extraño, ver del brazo á los señores Canalejas y Azcárraga, camino de los profundos infiernos. (Risas).

¿Porqué funciona todavía en ese tribunal? ¿Por qué funciona quien está tenido por loco?

Hacen falta explicaciones de parte del gobierno para que haya tranquilidad en los hogares españoles.

¿Hasta cuando va á estar administrando justicia un exento de responsabilidad por loco?

El más inapelablemente condenado es el presidente del Consejo, á quien el periódico en cuestión llama «hereje mestizo».

El ministro de Agricultura: Del brazo unos de otros resolveremos aquí la cuestión de tolerancia, de amplia tolerancia religiosa, dejando lo demás á la conciencia de cada uno.

Al fiscal y á los tribunales toca proceder contra los delitos, aplicando los artículos del Código que correspondan.

Yo sostengo que el autor de ese artículo ha cometido la más grande de las indiscreciones.

Resulta un pobre diablo, que se ha ingerido en donde nadie le llamaba. Es un hombre que tenía reputación, lo cual obsta para que haya cometido una tontería.

El Sr. Dávila: Además de loco, le llama S. S. tonto.

El ministro de Agricultura: Bajo un mismo sombrero caben la discreción y la tontería.

En todo acto en que intervenga la Corona, el aplauso es para ella, la responsabilidad es siempre del gobierno.

Los ministros de la Rota tienen cierta inamovilidad, y de sus incorrecciones entiende en primer término su presidente.

El Sr. Dávila: Quizás pudiera exigirse al gobierno responsabilidad por haber dejado sembrar mala semilla en el alma infantil de D. Alfonso XIII al presbítero Montaña.

El nuevo profesor debe arrancar los brotes de esa mala semilla.

Ya que no se persiga al delincuente, no se consienta que éste siga aministrando justicia.

El ministro de Agricultura: Doce ó catorce gabinetes de diversos partidos han pasado por el estado de cosas de la educación del Rey, como garantía del país. Más la primera de todas está en el ambiente de familia.

La primera de las prerrogativas es la de la madre para atender á la educación del Rey.

No hay, pues, mala semilla que desarraigar.

El Sr. Dávila: No creo faltar á los respetos á la Corona al decir que el profesor nuevo reuna todas las condiciones necesarias para que inculque en el Rey ideas de concordia del Poder moderador con la Constitución.

Es lo menos que podía decir en vista del artículo del presbítero Montaña.

¿En qué quedamos sobre el ejercicio de la prerrogativa respecto á la educación del príncipe?

El ministro de Agricultura: la solución del asunto debe dejarse al ejercicio constitucional de la prerrogativa de la Reina y de la madre y ¡quien sabe si la solución será que no se nombre ya sustituto al señor Montaña quedando como firme garantía de la educación moral del Rey el el ambiente de familia!

El señor Dávila: Si la educación moral del Rey compete á la reina, ¡Dios ilumine á la reina y á la madre!

CAVOUR.

Consejo inocente

No necesitan «Lesbia» los primores
de tu tan explendente primavera
que por *moda* recurras á la esfera
del arte en sus recursos y colores;

mira que el *dios Cupido* en sus amores
prefiere la belleza verdadera,
á esa otra embadurnada y pasajera
fecunda en resultados destructores.

La mujer que se cuida en demasía
de cumplir con la *Moda* veleidosa
convirtiendo su cara en droguería;

lo que consigue siempre, es una cosa,
si es joven, marchitar su lozanía,
y su agraciado rostro, si es hermosa.

FERNANDO RIVAS.

26 de Diciembre de 1900.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La degollación de los Santos Inocentes, mártires; Santos Teodoro y Antonio, monjes, y Santa Teófila.

Segovia: D. J. de la Torre y autor Aldea del Rey (Segovia)

ANUNCIOS